

Recuadro 7
ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE PROYECTOS MINEROS

En el año 2011, el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) estimaba que 26 grandes proyectos mineros (con inversión mayor a US\$ 200 millones), que se encontraban en etapa de exploración o con Estudio de Impacto de Ambiental aprobado, iniciarían su etapa de producción a partir de 2013. Se proyectaba en ese entonces pasar de una producción de 1 millón de toneladas de cobre a 4,8 millones. De estos proyectos mineros, hasta la fecha solo cinco han entrado a fase de producción: Las Bambas, Ampliación de Cerro Verde, Toromocho, Constancia y La Arena - Fase I. La producción de cobre se elevó a 2,5 millones de toneladas, que ayudó a enfrentar en mejores condiciones los choques externos adversos entre el 2014 y 2016. De acuerdo al MINEM, la estimación de inversión actualizada de los 21 proyectos restantes equivale US\$ 42,9 mil millones.

Con esta motivación, en noviembre de este año, el BCRP realizó una encuesta con la finalidad de obtener información con respecto a las dificultades que enfrentan los proyectos en el sector minero, y sobre los riesgos que afectan a la minería y, en particular, a la inversión minera. La encuesta estuvo dirigida a ejecutivos de empresas mineras, representantes de empresas que brindan servicios a la minería, y consultores especializados.

En un ambiente internacional menos favorable para el sector minero, los principales resultados de la encuesta muestran, en una primera sección, que las causas más mencionadas de los retrasos recientes en los proyectos mineros han estado asociadas a conflictos sociales (21 por ciento de las respuestas), a problemas de viabilidad técnica (20 por ciento), a problemas con el financiamiento del proyecto (19 por ciento), y a trámites (18 por ciento), tanto con el gobierno nacional como con los gobiernos subnacionales. El 10 por ciento de las respuestas señaló que los precios de los metales por debajo de los esperados son un factor que afecta a los proyectos. Los costos por encima de los previstos representaron 8 por ciento de las respuestas, en tanto que los problemas con asuntos ambientales representaron un 4 por ciento de las respuestas obtenidas.

CAUSAS MÁS MENCIONADAS DE RETRASO DE LOS PROYECTOS: 2018
(% de respuestas)



La encuesta también incorporó una sección dirigida a identificar los riesgos potenciales que enfrenta el sector minero en general. Los encuestados perciben que durante el año 2018 algunos riesgos han aumentado. Así, un 73 por ciento de expertos opina que aumentó el riesgo asociado al entorno político, el cual afecta a diferentes instituciones gubernamentales, en tanto que un 71 por ciento de los encuestados señaló un aumento del riesgo de guerra comercial entre Estados





Unidos y sus socios comerciales. En el caso del exceso de trámites y permisos, un 49 por ciento de los encuestados opina que este riesgo ha aumentado, en tanto igual porcentaje opina que este riesgo se mantiene sin variación con respecto al año 2017.

También se consultó sobre los riesgos asociados a la actuación de diferentes niveles de gobierno. Se infiere que todavía hay un importante espacio para avanzar en la resolución de trámites y apoyo para la resolución de conflictos con comunidades. Este resultado es similar para todos los niveles de gobierno. También se mencionó la tardía presencia del Estado en zonas donde se realizan proyectos mineros, la influencia de movimientos regionales antimineros, la pérdida de competitividad del país en un entorno de menor disponibilidad de capitales hacia mercados emergentes y los mayores costos asociados a falta de infraestructura.

En una tercera sección se consultó sobre las principales trabas que enfrenta el sector minero. Los resultados muestran que prioritariamente se requiere mejorar la coordinación entre distintos niveles de gobierno y también entre éstos y las diferentes entidades del Estado vinculadas al sector, así como mejorar el sistema de justicia, aumentar la presencia del Estado cerca de los proyectos mineros, y definir y uniformizar criterios entre las diferentes autoridades e instancias que evalúan los proyectos.

Algunas sugerencias obtenidas son la necesidad de estandarizar los procedimientos de los gobiernos subnacionales. Por ejemplo, se propuso reducir la heterogeneidad en los TUPA (Texto Único de Procedimientos Administrativos) a nivel de los diferentes gobiernos regionales, así como diseñar e implementar planes de desarrollo articulados y coordinados en cada región. Como aspecto positivo, los expertos consideraron que hay un avance gradual hacia una simplificación de los requisitos ambientales y de los trámites para la exploración minera.

En suma, la percepción general es que el avance de los proyectos mineros y el amortiguamiento de los riesgos que enfrenta el sector minero requieren de mayores esfuerzos de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, regionales y locales), el sector privado y las diferentes entidades gubernamentales vinculadas con el sector. Por ejemplo, son aspectos positivos la creación de la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera en MINEM, y los avances de la Mesa Ejecutiva del Sector Minero Energético para el Desarrollo Productivo del País. Esta última constituye un espacio en el cual las entidades del sector público y los representantes de los gremios vinculados a la minería identifican barreras y obstáculos, oportunidades de mejora, y propuestas de solución.

Desde su creación en octubre, esta Mesa Ejecutiva ha avanzado en lo relativo a la transferencia de S/ 596 millones al Ministerio de Energía y Minas (MEM) para atender las obligaciones que tiene el Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (FEPC); se ha aprobado el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (Sucamec), que facilitará la gestión de insumos en minería; se han mejorado los lineamientos de acción de SUNAT para el control de insumos y equipos fiscalizados utilizados en la extracción de hidrocarburos; y se ha contribuido a resolver el conflicto de competencias entre la Autoridad Portuaria Nacional (APN) y la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), relativo al cobro del derecho de vigencia anual por el uso del área acuática y franja ribereña, entre otras medidas.